

SI 77

Ministerio de Salud Pública

Montevideo, 29 DIC 2015

VISTO: la renuncia presentada por el Economista Juan Arturo Echevarría Ignatenco, al cargo de Director General de Secretaría del Ministerio de Salud Pública;-----

RESULTANDO: que el Economista Echevarría fue designado en tal cargo por Resolución del Poder Ejecutivo (Interna N° 27/015) de 1° de marzo de 2015;-----

CONSIDERANDO: que es pertinente aceptar su renuncia en virtud de las razones esgrimidas y agradecer los importantes servicios prestados en la mencionada Secretaría de Estado;-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Artículo 60, Inciso 4° y Artículos 168 numeral 9 y 181 numeral 5 de la Constitución de la República;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1.- Acéptase la renuncia presentada por el **Economista Juan Arturo Echevarría Ignatenco**, CI.1.738.805-7, C.C. BJB 16650, al cargo de Director General de Secretaría del Ministerio de Salud Pública.-----
- 2.- Comuníquese, publíquese.-----

Resolución N°

Ref. N° 001-3-9198/2015

CR.-

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Periodo 2015 - 2020

001-3-9198/2015

